

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Saúl Ramírez Freire, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la evasión de 63 menores extranjeros no acompañados del centro La Concepción de La línea de la Concepción (Cádiz).

Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez superado el ecuador del mes de agosto se hizo público que un total de 63 menores extranjeros no acompañados que permanecían en el centro linense La Concepción, que tenía acogidos a un total de 83 a pesar de tener una capacidad para 24, habían huido del centro.

La continua llegada de menores extranjeros no acompañados al Campo de Gibraltar obligó a la delegación territorial de Igualdad y Políticas Sociales a habilitar un espacio en el camping tarifeño El Jardín de las Dunas, donde se acogió a medio centenar.

La ampliación de 100 nuevas plazas residenciales para estos jóvenes aprobada el uno de agosto para dar cobertura a la demanda en toda la comunidad autónoma fueron insuficientes y el Gobierno andaluz volvió a concertar nuevas plazas, aunque esta vez dispuestas en un espacio anexo al mencionado camping.

La saturación de los centros que acogen a los menores se vio agravada la pasada semana con la llegada de más de 400 migrantes a Tarifa, medio centenar de ellos menores de edad. En la provincia de Cádiz la Junta de Andalucía dispone de cuatro de estas instalaciones en Algeciras, La Línea, Villamartín y Jerez, además de dos pisos concertados.

Los menores migrantes que llegan en patera a las costas andaluzas ingresan en estos centros bajo la fórmula administrativa de acogimiento residencia en régimen abierto, sin ningún tipo de trabas a la hora de entrar o salir ya que se trata de jóvenes que no han cometido delito alguno.

Estos chicos eligen marcharse porque pueden hacerlo aunque sean menores de edad. Familiares o incluso algunas de las personas que integran las mafias que los traen hasta España les ayudan a continuar camino hacia otros centros en ciudades más grandes, españolas o en el resto de Europa.

Los responsables de los centros de menores, una vez constatada la ausencia del migrante, informan a la Policía Nacional que está obligada a buscarlos según los procedimientos establecidos.

Algunas entidades encargadas de proteger al menor señalan que en el territorio comunitario podría haber hasta 10.000 menores desaparecidos, y que a Italia podrían haber llegado otros 6.000 en los últimos meses. Añaden que la ausencia de un sistema europeo de protección al menor extranjero no acompañado está provocando esta situación en la que los chicos deambulan por los países sin que ninguna administración se haga cargo de ellos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

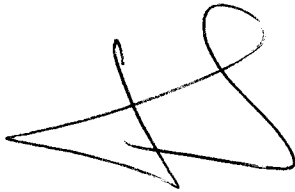
1º.- ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de la marcha de un total de 63 menores extranjeros no acompañados que permanecían en el centro linense La Concepción?

2º.- ¿Le ha sido comunicado este hecho por la Junta de Andalucía a la Policía Nacional?

3º.- ¿Qué tramitación sigue el Ministerio del Interior una vez que las Comunidades Autónomas les comunica la marcha de menores extranjeros alojados en este tipo de Centros?

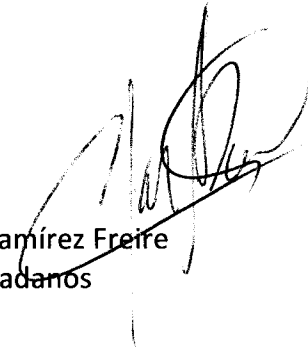
4º.- ¿Tiene constancia el Gobierno de la Nación de la masificación que hay en estos centros debido a que el número de alojados supera con creces su capacidad?

5º.- ¿Colabora de algún modo el Gobierno de la Nación con las Comunidades autónomas para del mantenimiento de estos Centros?



Francisco Javier Cano Leal

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Saúl Ramírez Freire

C.DIP 47544 20/09/2017 17:27